



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DON. MANUEL MÉNDEZ FRANCO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil diecinueve, aprobó el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de los miembros presentes: tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-UIPR (2), dos votos a favor del Grupo Municipal Vecinos por Palomares (2).

ACUERDO

APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PUNTO VALOR (Método de Puntos por Factor en la valoración del complemento específico).

«El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2007, aprobó la valoración de puestos de trabajo para el personal laboral, con un punto valor de 3'75 €.

Durante los años posteriores al 2007, y con motivo de las leyes de presupuestos para los correspondientes ejercicios (años 2008 y hasta 2018 inclusive), se han aprobado modificaciones de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Con objeto de establecer el valor del punto valor, aplicándole dichas modificaciones que han sufrido las retribuciones del personal, y una vez emitido el informe de la Jefa de Recursos Humanos, con el nuevo valor, aplicadas dichas modificaciones, esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar el valor del Punto Valor, una vez aplicadas las modificaciones aprobadas por las distintas leyes de presupuestos generales del Estado, estableciéndose en 3'95 €.

Segundo. - Dar cuenta de dicho acuerdo a los representantes del personal, así como publicar en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	zhtMwyenvi/y3og4F9mLjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/02/2019 10:59:37
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/02/2019 10:30:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/zhtMwyenvi/y3og4F9mLjw==		

